

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 5 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Córdoba, por el que se publica el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras Agua, por el que se abre un periodo de información pública del proyecto que se cita, y se publica asimismo la relación de bienes y derechos del mencionado proyecto.

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba ha determinado publicar el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua por el que se abre un periodo de información pública del Proyecto de Agrupación de Vertidos y EDAR de La Granjuela (Córdoba), con clave A5.314.1071/2111, y publicar asimismo la relación de bienes y derechos del mencionado proyecto.

«Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua por el que se abre un periodo de información pública sobre el “Proyecto de Agrupación de Vertidos y EDAR de La Granjuela (Córdoba)”, con clave A5.314.1071/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de La Granjuela, a efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente: A5.314.1071/2111, con la denominación:
Proyecto de Agrupación de Vertidos y EDAR de La Granjuela (Córdoba).

Promovido por: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el procedimiento: de aprobación definitiva del proyecto.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario de máxima difusión provincial del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la

url: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas sitas en calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples (14004-Córdoba); y en el Ayuntamiento de La Granjuela, sito en calle de María Amaro, 1, 14207, La Granjuela (Córdoba), en ambos casos en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de noviembre de 2020. La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, P.D. (Orden de 20.4.2020, BOJA núm. 79, de 27.4.20), el Director General de Infraestructuras del Agua, Sergio Arjona Jiménez.»

3. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	POL.	PARCELA	TITULAR	SUBPARCELA	Ocupación Temporal (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación Definitiva (m ²)
1	14032A00509006	005	09006	CONFEDERACIÓN HIDROG. DEL GUADALQUIVIR		72,25	39,48	0,00
2	14032A00500017	005	00017	GRANJUELA AGRICULTURA Y SERVICIOS SL		115,91	35,76	0,00
3	14032A00509003	005	09003	DETALLES TOPOGRAFICOS		66,78	20,73	0,00
4	14032A00500014	005	00014	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA		2763,42	1.052,64	1.1048,39
5	14032A00909004	009	09004	DETALLES TOPOGRAFICOS		4912,11	2.364,56	94,23
6	14032A00909001	009	09001	DETALLES TOPOGRAFICOS		1001,97	442,45	8,07
7	14032A00609000	006	09000	Inmueble no hay bienes		1627,19	843,22	115,15
8	14032A00500001	005	00001	ARANDA MADUEÑO MARIA JESUS	a	1.359,34	328,74	1.210,00
9	14032A00500004	005	00004	DIPUTACION DE CORDOBA	b	250,59	51,69	0,00
10	14032A00500004	005	00004	DIPUTACION DE CORDOBA	a	197,96	5,64	16,72

Córdoba, 5 de febrero de 2021.-La Delegada, Araceli Cabello Cabrera.